

Detalles del Remate

LOTE: 1 (en block): base \$ 4.500.000.-, IVA inc. Renault Trafic CWA700, Lifan Foison AB738QC, Citroën C15 BDW792, Citroën C15 BDW825, Renault Kangoo ESN846. Los 5 vehículos se encuentran en mal estado de conservación, con muchos faltantes tanto en la parte mecánica como interior y carrocería y abolladuras varias.

LOTE: 2 (en block): base \$ 1.125.000.-, IVA inc. Motocicleta Keller A10 5HMA en regular estado de conservación; Motocicleta Corven A006FDA en mal estado con falta de plástico y luz del frente, tablero y rueda trasera. LOTE: 3 (en block): base \$ 1.125.000.-, IVA inc.

Equipo de calefacción central, Aire Acondicionado, Gabinete Rack Tyco Electronics, Plotter Image Program Modelo IPF670, Guillotina Rotativa Dasa D4, 19 Jabalinas de aprox. 3,5 mts de largo cada una, 30 Empalmes termo contraíbles RyaChem, 60 Empalmes electrónicos TES0154/EA, Empalmes mantas subterráneas varias, 2 aparatos de AA marca TCL de 3500 frigorías y 5500 frigorías, 7 Sillas de escritorio con ruedas.

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Ángel Pini 5114
Localidad	Caseros
Partido	Tres de Febrero
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletín Oficial CABA
Fecha del Remate	01 junio 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Ángel Pini 5114, Caseros, Tres de Febrero , Buenos Aires

Bases del Remate	25 de mar 15:06: BASES VARIAS
------------------	-------------------------------

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 4 Secretaria N° 7
Dirección	Av Roque S. Peña 1211 Piso 1
Demandado	Alfa Lince S.A.
Tipo de Juicio	S/QUIEBRA
Expediente	19169/2022
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	25 marzo 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	01/06/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	21/05/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Calaudi , Mariano
Teléfonos	Laboral 1: 11 5695-6210
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

POR UN (1) DÍA. El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo D.Santicchia, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. R.S.Peña 1211 p. 1° CABA, en autos “Alfa Lince S.A. s/Quiebra, Expte. N° 19169/2022” - CUIT FALLIDA: 30-71438868-8, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano Calaudi, CUIT 20-18140793-0, tel. 11-6472-8745 o 11-5695-6210, (marianoclaudi@gmail.com), sobre los siguientes tres (3) lotes: LOTE: 1 (en block): base \$ 4.500.000.-, IVA inc. Renault Trafic CWA700, Lifan Foison AB738QC, Citroën C15 BDW792, Citroën C15 BDW825, Renault Kangoo ESN846. Los 5 vehículos se encuentran en mal estado de conservación, con muchos faltantes tanto en la parte mecánica como interior y carrocería y abolladuras varias. LOTE: 2 (en block): base \$ 1.125.000.-, IVA inc. Motocicleta Keller A10 5HMA en regular estado de

conservación; Motocicleta Corven A006FDA en mal estado con falta de plástico y luz del frente, tablero y rueda trasera. LOTE: 3 (en block): base \$ 1.125.000.-, IVA inc. Equipo de calefacción central, Aire Acondicionado, Gabinete Rack Tyco Electronics, Plotter Image Program Modelo IPF670, Guillotina Rotativa Dasa D4, 19 Jabalinas de aprox. 3,5 mts de largo cada una, 30 Empalmes termo contraíbles RyaChem, 60 Empalmes electrónicos TES0154/EA, Empalmes mantas subterráneas varias, 2 aparatos de AA marca TCL de 3500 frigorías y 5500 frigorías, 7 Sillas de escritorio con ruedas. Todos los bienes se encuentran en muy mal estado de conservación. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01/06/2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 12/06/2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27/05/2026 a las 11:00 hs.). El comprador deberá ingresar el precio en la cuenta en pesos del Banco de la Ciudad de Bs As -Suc. N° 75 Tribunales- L° 871 F° 252 DV° 8 - CBU 02900759-00207087102524, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Cpr 584); b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Galicia, CTA en pesos: 4093793-2 005-1, CBU: 00700054-30004093793215, ALIAS: OJO.CATRE.CAJA) y; c) 0,25% de arancel de la CSJN según Ac 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389. Los postulantes como oferentes deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (de conformidad con lo que surge del art. 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Asimismo, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; y constancia del código de postor. También, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, Ac CSJN nro. 15/25). En ese sentido, si el vencedor de la subasta no integrare el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95%) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95%) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito de garantía. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo,

para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 respecto de su representado, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. e CCCN) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Ac 15/2025). La entrega de posesión y en su caso de inscripción de los bienes a nombre del adquirente, se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento del mandamiento e instrumentos correspondientes, que deberán diligenciarse dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Los impuestos, tasas y contribuciones que demanden la realización de los trámites de inscripción y otros delegados, se encuentran en cabeza del comprador. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. A todo evento, hácese saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago oportuno del precio de venta del bien sometido a subasta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Exhibición el día 21/05/2026 de 10:00 a 12:00 hs., en la calle Ángel Pini 5114, Caseros, pcia. de Bs A. Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 25/03/2026 N° 17049/26 v. 25/03/2026